

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL (INVIZA) NIT 821.001.122-3	PÁGINA 1 de 1	
		CÓDIGO: JR-PR-01	
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 18/08/2025	

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA, NO CUENTA con el recurso humano suficiente vinculado a la planta de personal de esta entidad con idoneidad y experiencia para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL – INVIZA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD, LA ELABORACIÓN DE ACTUACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES E INSTITUCIONALES.

Para constancia se firma en el **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA**, en julio de 2026.

ARIEL ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÁN
Gerente